



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Capital. 225 ptas.
Fuera de la Capital 250

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocío Cristóbal

Domicilio, razón social, oficina y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores. 5

INSERCCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1969

Martes 2 de Septiembre

Número 198

DIPUTACION PROVINCIAL

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, anexa al Reglamento de Haciendas Locales, de 4 agosto de 1952, en relación con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestas al público las siguientes cuentas:

General del presupuesto ordinario de 1968.

Administración del Patrimonio Provincial de 1968.

General del presupuesto ordinario del Servicio de Recaudación del Servicio de Contribuciones e Impuestos, año 1968.

General del presupuesto especial ordinario del Servicio «Granja Pecuaria Provincial», año 1968, y

Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del presupuesto año 1968.

Dichas cuentas con sus justificantes y dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Economía, quedan expuestas al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial», de la provincia, para que, durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse los reparos y observaciones que se estimen pertinentes por escrito ante la Corporación Provincial.

Burgos, 30 agosto de 1969.— El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Providencias Judiciales

Burgos

Requisitoria

Don José Luis Olías Grinda, Juez de Instrucción número uno de Burgos y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Carlos Saiz de Rozas Gómez, de 34 años, casado, representante y vecino de Bilbao, Particular de Indauchu, número 9, a fin de que comparezca ante este Juez, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para recibirle declaración indagatoria en la causa que con el número 29 de 1969 instruyo por el delito de cheque en descubierto, bajo apercibimiento de que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la Prisión de este Partido.

Dado en la ciudad de Burgos, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José Luis Olías Grinda.— El Secretario, Damián Pascual.

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

EDICTO

Aprobado, con carácter inicial, en sesión plenaria celebrada el día

17 de julio de 1969 el expediente de aplicación de Contribuciones Especiales por las obras de alumbrado público a realizar en la Avenida de Los Reyes Católicos, tramo 1.º, de esta ciudad, se hace saber que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 30, 38 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales, dicho expediente se halla expuesto al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el B. O. de la provincia, encontrándose de manifiesto, a estos afectados, en el Negociado de contribuciones Especiales de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Asimismo, se hace saber que durante el plazo señalado y los ocho días siguientes, se admitirán cuantas reclamaciones consideren oportuno presentar ante este Ayuntamiento, tanto los llamados a contribuir, como cualquier otro contribuyente municipal, advirtiéndose que el expediente tiene carácter de Ordenanza Fiscal para el percibo de las correspondientes exacciones.

Burgos, a 26 de agosto de 1969. El Alcalde, José María Francés.

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad hace saber que, acordada la aplicación de contribuciones especiales por las obras de urbanización a ejecutar en la calle de la Concepción de esta ciudad, a continuación del presente se expone al público la relación de contribuyentes afectados, al propio tiempo que se les convoca para el día siguiente a aquél en que se cumplan los 15 hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el B. O. de la provincia, a las 12 de la

mañana, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a fin de celebrar la reunión de la Asamblea constitutiva de la Asociación Administrativa de Contribuyentes de la citada vía pública, ante la mesa provisional que será presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación o funcionario en quien también delegue, y con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º—Constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes.
- 2.º—Designación de Delegados.
- 3.º—Redacción de los Estatutos por los que se han de regir la Asamblea y la Junta de Delegados.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los afectados, cuya relación nominal se inserta a continuación, no obstante hacerse notificación individual, y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 465 de la Ley de Régimen Local y artículos 19 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

Burgos, 26 agosto de 1969.—El Alcalde, José María Francés.

* * *

Relación de Contribuyentes afectados por las obras de urbanización de la calle de la Concepción de esta ciudad de Burgos:

Propietarios

- Comunidad de vecinos casa número 2.
Solar de Martín Olasa.
Teodosio Castrillo.
Rosario Carcedo.
Comunidad de vecinos, casa número 12.
Comunidad de vecinos, casa número 14.
Compañía de Jesús.
Pilar Tudanca.
Paulino Ronda.
Manuel Gil.
Patrocinio Arroyo.
Comunidad de vecinos, casa número 1.
Comunidad de vecinos, casa número 3.
Comunidad de vecinos, casa número 5.
Maria Luisa.
Colegio HH. Maristas.
Caja Ahorros Circulo Católico.

Locales de negocio

- Mobba.
Estanco número 36.
Farmacéutica Fénix, S. A.

- Sebastián Carranzá.
Librería Hnos. López.
Farmacia R. de la Mora.
Transportes J. Elúa.
Finanzauto.
Ignacio Palacios.
Centro Académico.
Fernando Sáez.
Boteria Viuda de Victor.
Manuel Gil.
Patricio Arroyo.
Diocesano de Misiones.
Eusebio de las Heras.
Tractores Lanz.
Casa Vicán S. L.
Mobba.
Julián Velasco.
Seguros la Catalana.
Marina.
La Preventiva.
Martínez del Cura.
Lorenzo Marín.
Daniel Merino Villanueva.
Peletería García Vadillo.
Suministros Mahensa.
Caja de Ahorros del Circulo Católico.
José Antonio Ruiz.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente en su sesión de 14 de marzo de 1969.

Bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, don Fernando Dancausa de Miguel y con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don José María Francés Gil; don Jesús Giménez Izquierdo; don César Rico Pardo; don Eduardo Rico Díez de la Lastra; don Juan Manuel Reol Tejada; señorita doña María Eugenia Yagüe y Martínez del Campo y don Jesús Ramón Cortezón Bernal; don Luis Pellico Prieto, Secretario General de la Corporación y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor Municipal de Fondos, dió comienzo la sesión a las veinte horas, adoptándose los siguientes acuerdos:

- 1.—Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 5 del actual.

Dictámenes

Hacienda.

- 2.—Se acordó adjudicar directamente el aprovechamiento de los pastos de Monte de la

Abadesa, a don Serapio Giménez Frías.

Igualmente a don Justiniano Martínez, los de Cerro de San Miguel.

- 3.—Se acordó aprobar la cuenta de recaudación del mes de febrero pasado presentadas por el Conserje del Mercado de Abastos de la Zona Norte.

Asimismo y por el mismo mes la del Conserje del Mercado de Abastos de la Zona Sur.

- 4.—Se aprueba igualmente la cuenta presentada por el Administrador del Mercado de Ganados de San Amaro, también del mes de febrero pasado.

- 5.—Se acordó aprobar los Estatutos de la Asociación Administrativa de Contribuyentes por las obras de urbanización de la Avenida Reyes Católicos 2.º tramo.

Igualmente los de la Asociación Administrativa de Contribuyentes por la urbanización de la calle Vía de Reparto.

- 6.—Se acordó desestimar solicitud de don Cipriano González Santamaría y don Laurentino Hurtado Hornillos, como propietarios de la casa de la calle de San Joaquín, 22, solicitando desglose de contribuciones especiales por urbanización de la calle de San Joaquín.

Obras.

Con arreglo a las condiciones de los dictámenes y planos presentados, se concedieron las siguientes licencias de obras:

- 7.—A don Pedro Arranz Acinas, para construcción de un edificio con 120 viviendas en calle Santa Cruz.

- 8.—A doña Teresa Acinas Marijuán, para otro con 29 viviendas en calle Vitoria.

- 9.—A construcciones Arranz Acinas, para otro con 59 viviendas en calle Francisco Sarmiento.

- 10.—A don Florentino de Lope González, para reforma de edificio en carretera de Logroño.

- 11.—A don Jaime López González, para reforma de edi-

ficio autorizado en las calles General Mola y Tinte.

12.—A Cooperativa San Agustín, para ampliación de dos viviendas al edificio que construye en calle nueva apertura con vuelta a Plaza San Agustín.

13.—A don Emerenciano del Campo Escudero, para reforma de edificio autorizado en Avenida de Casa de la Vega, sin número.

14.—Al mismo para ampliación de planta baja del edificio del acuerdo anterior.

15.—A don Virgilio Estébanez Arce y don Adolfo Prieto Gómez, para reforma de edificio en calle de nueva apertura, paralela a la de Las Fuentecillas.

17.—A don Jaime de Román Somavilla, para reforma de local en carretera de Poza de La Sal, Barrio de Gamonal.

18.—A don Julián San Miguel Orozco, para reforma de local de planta baja en calle Vitoria, 177.

19.—A don Liborio Pereda, para lo mismo en Avenida del Cid, 92.

20.—A don José Antonio López Sanmillán, para lo mismo en planta baja del Bloque "C", Letra "p" de la barriada Inmaculada, barrio Gamonal.

21.—A don Cándido García Revilla, para lo mismo en calle Poza de la carretera de Villimar.

22.—A don Pablo del Val, para lo mismo y cobertura de patio en calle de Las Calzadas, número 34.

23.—A don Alejandro Porras Moral, para lo mismo en barrio Capiscot.

24.—Al mismo para reforma local comercial en calle Vitoria, 177.

25.—A don Vidal López González, para lo mismo en calle Madrid, 26.

26.—A don Guillermo Gispeira, para reforma planta baja en calle Fray Esteban de la Villa, número 6.

27.—A don Julián González

Gutiérrez, para lo mismo en calle Vitoria, 251.

28.—A don Luis Mayoral Pardo, para reforma de portada comercial en calle Huerto de Rey.

29.—Vuelve a la Comisión solicitud de don Ponciano Mayoral de La Fuente, para construir dos edificios en Barrio Gamonal, número 1.

30.—Se acordó informar a don José Casares Elizalde, que contra acuerdo de 5 de febrero de 1969, puede utilizar directamente el recurso contencioso-administrativo.

31.—Se acordó la aprobación y abono de la certificación número 1-B de las obras de construcción y redes de alcantarillado y abastecimiento de aguas del Polo Industrial de Villalonquén (1.ª fase), a Hidroconstrucciones S. A.

32.—Idem, la certificación número 1 de las obras de mejora de la Plaza de Toros de Burgos a don Manuel Carqués Castillejo.

33.—Aprobación de la liquidación practicada por la Confederación Hidrográfica del Duero, 2.ª Sección, respecto a la aplicación de la Tasa en las obras de "Renovación y reforma de conexiones de la tubería de 600 mm. de alimentación al Depósito de la ciudad".

Personal.

34.—Se acordó la adquisición de 3 uniformes de paño azul, 3 abrigo y 3 pares de zapatos con destino a los tres Recaudadores de la Depositaria Municipal.

35.—Se acordó abonar al Policía Municipal don Antonio Arranz Calvo, el Premio a la Natalidad por el nacimiento de un hijo.

Cuentas.

Se aprobaron varias de distintas Comisiones.

Urgencia.

Previo especial declaración de urgencia fueron aprobados los siguientes asuntos:

Dictamen de la Comisión de Hacienda, aprobando presupuesto de la firma N. C. R. para confección del Padrón municipal, listas cobratorias y recibos del arbitrio municipal de Riqueza Urbana.

Propuesta del Capitular don Felipe de Abajo, para ejecución de arreglos en la fuente de la Plaza de Santa María, según presupuesto del escultor don Ismael Ortega Martínez.

Dictamen de la Comisión de Personal, aprobando la prórroga de los contratos administrativos, durante un trimestre más para la prestación de servicios a la Corporación.

Otro de la misma prorrogando el Servicio de Asesores Letrados de la Corporación, por el 2.º trimestre de 1969.

Otro de la misma acordando contratar con la Empresa "El Crisol" los servicios de limpieza de los Grupos Escolares que se indican así como de las Escuelas que se detallan en el dictamen.

Otro de la misma dejando sin efecto dictamen elevado a la Comisión Municipal Permanente en 31 de enero próximo pasado, toda vez que las tres plazas para personal de la Policía Urbana a que se hacía mención fueron cubiertas con los tres obreros que ya trabajan en la actualidad.

Se acordó que una Comisión designada por la Alcaldía compuesta entre otros Capitulares por la señorita Yagüe y señor Cortezón, asista al desfile procesional del Miércoles Santo, efectuado por la Archicofradía del Santísimo Cristo de la Sangre, María Santísima de la Consolación y Lágrimas y del Santo Sudario de Málaga, así como la concesión de un donativo de pesetas 15.000 a la misma.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos.

Se dió lectura y quedó enterada la Comisión de los siguientes asuntos:

Carta de la Hermandad de

Sargentos Prvisionales de Burgos, agradeciendo ayuda económica concedida, pasando a Intervención a fines de que se le informe sobre manera de disponer de la cantidad aludida.

Oficio del Ilmo. Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Madrid comunicando acuerdo de dicho Ayuntamiento de 27 de febrero pasado, por el que se denomina calle "Antonio de Cabezón" a una vía de la ciudad.

Se dió ogualmente lectura y quedó enterada la Comisión, de cartas de don Alfonso Ruiz Nieto agradeciendo pésame de la Corporación por el fallecimiento de su madre política.

Se acordó felicitar por diversas causas al Ilmo. Sr. Sérvulo Ruiz Cámara y al Colegio de San Juan Bautista de La Salle de Burgos.

Se acordó dar el pésame a Electra de Burgos y familiares del recién fallecido Excmo. señor don José María de Arteche y Olavarri, Conde de Arteche.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

Burgos, 17 marzo de 1969.
El Secretario General, Luis Pellico Prieto.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Con objeto de coordinar el Plan Parcial Allende-Duero del Ayuntamiento con el de la Gerencia de Urbanización en la zona de contacto entre ambos, por unanimidad se acuerda que quienes pretendan edificar en parcelas lindantes con la zona del Polígono residencial de la Gerencia de Urbanización deberán tratar los muros que den sobre esa zona en plan de fachada, retranqueándose tres metros de la línea de contacto, en cuyos metros se preveerá una zona ajardinada.

Aranda de Duero, 26 de agosto de 1969. — El Alcalde, Luis Mateos.

Ayuntamiento de Nebreda

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas

81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuesto y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1968, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nebreda, a 28 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Anguix y Castrojeriz.

Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para financiar los gastos de adquisición de las propiedades de los vecinos de la Entidad Local Menor de Prádiva de Belorado, perteneciente a este Ayuntamiento, se halla expuesto dicho documento en la Secretaría Municipal por término de quince días, a fin de que si lo cree necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término en este Ayuntamiento para ante el Ministerio de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3.º del artículo 699 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 672 del referido texto legal.

Fresneda de la Sierra, 26 de agosto de 1969. — El Alcalde, Eduardo González.

Ayuntamiento de Villalba de Duero

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de la segunda fase de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de esta localidad y cuyo importe asciende a 493.877 pesetas, el mismo se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal por el término de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por los vecinos y personas interesadas dentro del plazo señalado y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Villalba de Duero, 27 de agosto de 1969. — El Alcalde, H. García.

Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para pago de las obras de abastecimientos de aguas, distribución y saneamiento de las mismas, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo cree necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes de término en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 699 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 672 del referido texto legal.

Santa Cruz del Valle Urbión, 26 de agosto de 1969. — El Alcalde, Desiderio Ezquerria.

Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo

Confeccionado el padrón para la cobranza del impuesto sobre desagüe de canalones a la vía pública, en este municipio, relativo al ejercicio de 1969, se hallará de manifestado en la Secretaría municipal, por término de diez días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar, dentro del indicado plazo, las reclamaciones que se consideren oportunas.

Cilleruelo de Abajo, a 22 de agosto de 1969. — El Alcalde, Julio Maeso.